



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, 26 ENE 2015

Radicado : 54-001-33-33-001-2013-00062-01
Actor : Cruz Delina Castro Lobo
Demandado: UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la
Protección Social UGPP

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

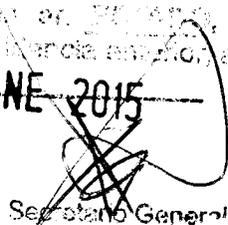
De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce (2014), proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Cúcuta; que accedió parcialmente a las suplicas de la demanda.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
Por anotación en 27 ENE 2015, notificado a las
partes la proferencia anterior a las 8:00 a.m.
hoy 27 ENE 2015

Secretario General